

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 01-2024

AREA DE EDUCACIÓN - CONFERENCIA EPISCOPAL BOLIVIANA

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Iglesia Católica, a través del Área de Educación de la Conferencia Episcopal Boliviana, reitera su vocación evangelizadora, su naturaleza humanizadora y su profundo compromiso social con la Educación de nuestro país.

Que, el Reglamento de Distinciones y Condecoraciones del Área de Educación de la Conferencia Episcopal Boliviana establece que los RECONOCIMIENTOS serán otorgados a Educadores, Educadoras e Instituciones Educativas que se hubiesen destacado por sus eminentes servicios en beneficio de la Educación Boliviana.

Que la **INSTITUCIÓN TERESIANA**, con Aprobación Pontificia del 11 de enero de 1924, es una Asociación Internacional de Laicos de la Iglesia Católica, creada por la inquietud del sacerdote Pedro Poveda, para vivir la fe y contribuir a la promoción humana y a la transformación social, mediante la educación y la cultura.

POR TANTO:

El Presidente del Área de Educación de la Conferencia Episcopal Boliviana, en uso de sus atribuciones y verificando los requisitos.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Conferir a la **INSTITUCIÓN TERESIANA** el:

“RECONOCIMIENTO”

en conmemoración a sus 100 años de Aprobación Pontificia.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


04.05.2024



Mons. Fernando Bascope Müller, SDB
PRESIDENTE DEL ÁREA DE EDUCACIÓN
CONFERENCIA EPISCOPAL BOLIVIANA

